

ANEXO

<i>Apellidos y Nombre:</i>	ARIAS CARRERA, M. ^a Luisa
<i>Centro Directivo:</i>	CONSEJERÍA DE FAMILIA E I.O.- SECRETARÍA GENERAL- INTERVENCIÓN DELEGADA
<i>Código R.P.T.:</i>	61255
<i>Puesto:</i>	Interventor Delegado
<i>Localidad:</i>	VALLADOLID
<i>Grupo:</i>	A1
<i>Nivel:</i>	28.
<i>Complemento Espec.:</i>	16
<i>Administración:</i>	A5
<i>Cuerpo:</i>	Otros Cuerpos similares Superior Admón. Económico-Financiera. Cuerpo Superior Admón. Económico-Financiera
<i>Apellidos y Nombre:</i>	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Margarita
<i>Centro Directivo:</i>	CONSEJERÍA DE FAMILIA E I.O.- SECRETARÍA GENERAL- INTERVENCIÓN DELEGADA
<i>Código R.P.T.:</i>	18094
<i>Puesto:</i>	Interventor Adjunto
<i>Localidad:</i>	VALLADOLID
<i>Grupo:</i>	A1, A2
<i>Nivel:</i>	26
<i>Complemento Espec.:</i>	15
<i>Administración:</i>	A5
<i>Cuerpo:</i>	Otros Cuerpos similares Superior Admón. Económico-Financiera. Cuerpo Superior Admón. Económico-Financiera Otros Cuerpos similares Gestión Admón. Económico-Financiera Cuerpo Gestión Admón. Económico-Financiera

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/918/2008, de 30 de mayo, («B.O.C. y L.» n.º 110 de 10 de junio), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo convocado por Orden SAN/2066/2006, de 12 de diciembre, («B.O.C. y L.» n.º 247 de 27 de diciembre).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/2066/2006, de 12 de diciembre, y en el punto segundo de la Orden

SAN/918/2008, de 30 de mayo, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

Segundo.— En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.— El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniera realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.— Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 17 de julio de 2008.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
P.D. Orden SAN/1705/2007,
de 10 de octubre*

Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

ANEXO

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	09256273S	JORQUERA PLAZA, FRANCISCO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN

TURNO LIBRE

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	09773255A	ALLER DE LA FUENTE, ROCIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
2	09322609L	FERNÁNDEZ SALAZAR, LUIS IGNACIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
3	30541946Q	VILLANUEVA PAVÓN, RAFAEL ARCÁNGEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
4	26473495N	LINARES TORRES, PEDRO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
5	12383861V	DIEZ REDONDO, Mª PILAR	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" – VALLADOLID
6	12376419G	GARCÍA PAJARES, FÉLIX	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" – VALLADOLID
7	09316475A	BOLADO CONCEJO, FEDERICO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
8	06547882N	DÍAZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO LUIS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
9	11958953B	DOMÍNGUEZ CARBAJO, ANA BELÉN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
10	09349999Q	SARACÍBAR SERRADOR, ESTER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO – PONFERRADA (LEÓN)
11	09328179T	POZO PRIETO, DAVID DEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

Donde dice:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Eduardo Criado Prieto.

Debe decir:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Eduardo Criado Fernández.

Valladolid, 16 de julio de 2008.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/968/2008, de 5 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Advertido error en el Anexo III de la Orden mencionada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 13 de junio de 2008, se procede a realizar la oportuna rectificación en relación con los datos personales del Presidente del Tribunal Titular: